

## Alcaldía Municipal de Santiago de María

### Permisos de Construcción

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Santiago de María
<b>Nombre:</b>	Permisos de Construcción
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Santiago de María 2a. Av. Norte y 2a. Calle Oriente, Santiago de María., Usulután oficina n° 7
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 8:00 AM - 4:30 PM
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Inmediato
<b>Área responsable:</b>	Registro de Inmuebles y Empresas.
<b>Encargado del servicio:</b>	Ana Ayala
<b>Descripción:</b>	Toda persona interesada en legalizar lotificaciones parcelaciones, urbanizaciones y construcciones debe presentar a la municipalidad para legalizar dicho tramite.
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solvencia Municipal</li><li>2. Esquema de la construcción, ampliación y/o remodelación a realizar indicando medidas de ancho largo y alto.</li><li>3. Si se trata de losa o plafón menor o igual a 50 M . debe presentar planta de fundaciones, entrepisos, detalles estructurales firmados y sellados por un ingeniero o arquitecto registrado o autorizado.</li><li>4. Permiso de línea de construcción si la construcción es exterior al área no urbanizada.</li></ol>
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	El Costo varia según el presupuesto que se presenta.